I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA *DEPTO. DE EDUCACION*

Regularícese y Desígnese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO Nº 495 .-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela Thompson Matthews E-701, Doña Fabiola Plasencio Moraga; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE

: DAMARIS ROMY TOLEDO ARDIZZONI

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Thompson Matthews E-701

RUN

FUNCION

: Educadora de Párvulos

JORNADA

: 32 hrs. cronológicas semanales

09 hrs. cronológicas semanales SEP 03 hrs. cronológicas semanales PIE

DESDE

: 08 de septiembre de 2015

HASTA

: 25 de septiembre de 2015

MOTIVO

: Licencia Médica de Doña Fabiola Plasencio Moraga

CALIDAD

: Reemplazo

CODIGO

CAPALIA

SECRETARIO

MUNICIPAL

: 1453

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 32 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 09 hrs. a la Subvención Escolar Preferencial y 03 hrs. Programa Integración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE

ADMINISTRACE ARAVENA ORMEÑO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SENON ALCALDE"

EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAO/EMR/JRAZ/CPG/CCS/mfm DISTRIBUCIÓN:

Internal

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.